

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**  
*SECRETARÍA GENERAL*

*1.- El aumento en el costo de los documentos y trámites de egresados de esta Universidad a que se refiere el escrito que se provee, se hizo por aprobación unánime del H. Consejo Universitario según certificación que se adjunta del punto de la sesión correspondiente.*

**"...7.- Informe de los nuevos costos de los aranceles.- A continuación y para desarrollar el siguiente punto de la orden del día.- Los miembros del H. Consejo examinaron las láminas expuestas y aprobaron por unanimidad de votos, los costos de los nuevos aranceles, para ser aplicados a partir de su publicación en la página web de esta universidad. Contra esta moción no hubo ningún voto en contra y ninguna abstención..."**

*2. - En cuanto a los motivos he de aclararle, que con fecha trece de julio de dos mil nueve se firmó el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública, en donde a partir del año 2010 la Universidad Autónoma del Carmen, se obliga a realizar el trámite de registro de título, Diploma de Especialidad o grado académico y la correspondiente expedición de cédula profesional.*